



DECRETO N° 1721

CHIGUAYANTE, 01 OCT 2019

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 307 de fecha 16.09.2019, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 12.07.2019, del Primer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° C-974-2019, en autos caratulado Fernándezc/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 2769-02 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Luz Cristina Fernandez Soto, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2015, ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2769-02, cuyo titular es doña Luz Cristina Fernandez Soto, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en , de la comuna de Chiguayante.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO CAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 A L C A L D E

JARV/LTS/DEC/JCFC/csa.
 Distribución:
 Interesado
 Secretaría Municipal
 Rentas y Patentes ✓
 Dirección Jurídica (Digital)
 Dirección de Control (Digital)
 Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

